



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Gerencia Médica

Comité Central de Farmacoterapia

Teléfono: 2539-0000 ext. 8604, 8610

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

---

**GM-CCF-1333-202**

23 de marzo de 2026

**Para:** Comités Locales de Farmacoterapia, Servicios de Oncología y Servicios de Farmacia de los Hospitales Nacionales Generales, Hospitales Regionales.

**De:** Comité Central de Farmacoterapia  
Dra. Paola Vásquez Barquero.

**Asunto: Delegación para resolución local de las solicitudes de inhibidores de aromatasa no esteroideo para pacientes con diagnóstico de cáncer de mama con reacción adversa al inhibidor de aromatasa disponible en la institución.**

---

Para lo procedente la secretaría técnica comunica lo siguiente:

El Comité Central de Farmacoterapia, en su sesión 2026-12, celebrada el 13 de marzo de 2026, acordó delegar en los Comités Locales de Farmacoterapia el análisis y la resolución de las solicitudes de los inhibidores de aromatasa no esteroideo para pacientes con diagnóstico de cáncer de mama con sospecha de reacción adversa al inhibidor de aromatasa disponible en la institución, debidamente documentada mediante la boleta de notificación, que reporte la reacción que afecte la vida cotidiana del paciente.

**Prescripción**

Uso exclusivo por especialistas en Oncología Médica, Oncología Quirúrgica y Ginecología Oncológica.

Debe adjuntarse al formulario No LOM crónico y copia de la boleta de notificación de sospecha de reacción adversa

Las solicitudes excepcionales para condiciones no contempladas en este lineamiento requerirán aprobación individual del Comité Central de Farmacoterapia, conforme al procedimiento institucional vigente.

OPVB

Cc: Gerencia Médica

Gerencia Logística

Área de Farmacoeconomía

Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica

Archivo